

El Departamento de Transporte Federal (DOT) ha revisado recientemente las normas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Las normas revisadas requieren que las organizaciones de transporte público realicen modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos para evitar la discriminación y garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidades.


Las personas con discapacidades pueden solicitar que el Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa, a través del Consejo Voluntario sobre el Envejecimiento de Tangipahoa / Transporte Público de Tangipahoa (TVCOA/TPT), realice modificaciones razonables para que puedan utilizar plenamente los servicios de transporte. Las solicitudes pueden hacerse con anticipación, aunque no es obligatorio, completando y presentando un Formulario de Solicitud de Modificación Razonable a TVCOA/TPT Transit. Consulte la información a continuación para obtener y presentar una solicitud.


TVCOA/TPT atenderá las solicitudes siempre que:

1. No se altere la naturaleza fundamental del servicio, programa o actividad; o
2. No represente una amenaza directa para la salud o seguridad de otras personas; o
3. No resulte en una carga financiera o administrativa indebida; o
4. El solicitante no pueda utilizar plenamente el servicio proporcionado por TVCOA/TPT sin la modificación.

Existen varias maneras de solicitar una modificación razonable en:

 Descargue el formulario de solicitud en tangitransit.org, en la sección de documentos al final de la página

 Llame al: (985) 748 – 3211 ext. 1012



 Fax: (985) 748 – 7576 Attn: ADA Coordinator

 Correo electrónico : HR@tangipahoa.org

 Correo postal: P.O. Box 215, Amite, La 70422-0215 Attn: ADA Coordinator

 Entrega en persona: 206 East Mulberry St. Amite, La 70422-0215 Attn: ADA Coordinator

Para adaptaciones por necesidades especiales, comuníquese con Mary Dowling, representante de TVCOA:

  Llame al: (985) 748-6016 o correo electrónico: mary@tvcoa.com

Las solicitudes pueden hacerse en cualquier momento, incluso en el punto de servicio, y no requieren aviso previo ni documentación por escrito. Una solicitud puede ser denegada si: cambia la naturaleza del servicio, crea un riesgo para la seguridad de otras personas, no es necesaria para que usted pueda utilizar el servicio, o causa una carga financiera u operativa significativa. Si su solicitud no puede ser aprobada, intentaremos ofrecerle otra forma de asistirle. Si considera que su solicitud no fue manejada adecuadamente, puede comunicarse con nosotros utilizando la información anterior. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito. Esta información está disponible en formatos alternativos a solicitud.

Procedimientos de Modificación Razonable de TPG/TVCOA

El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) requiere que las entidades públicas realicen modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos existentes para evitar la discriminación por motivos de discapacidad, a menos que hacerlo altere fundamentalmente la naturaleza del programa, servicio o actividad en cuestión. Es política del Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa proporcionar adaptaciones razonables a las personas con discapacidades. El Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa ha establecido, de conformidad con el Título II de la ADA y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el siguiente procedimiento para ser utilizado por las personas que deseen solicitar una adaptación razonable:

Existen varias maneras de solicitar una modificación razonable. Las solicitudes pueden hacerse en cualquier momento, incluso en el punto de servicio, y no requieren aviso previo ni documentación por escrito. El formulario de Solicitud de Modificación Razonable puede solicitarse en:



Descargue el formulario de solicitud en tangitransit.org, en la sección de documentos al final de la página.



Llame al: (985) 748 – 3211 ext. 1012



Fax: (985) 748 – 7576 Attn: ADA Coordinator



Correo electrónico: HR@tangipahoa.org



Correo postal: P.O. Box 215, Amite, La 70422-0215 Attn: ADA Coordinator



Entrega en persona: 206 East Mulberry St. Amite, La 70422-0215 Attn: HR Department

Para adaptaciones por necesidades especiales, comuníquese con Mary Dowling, representante de TVCOA:



Llame al: 985-748-6016



Correo electrónico : mary@tvcoa.com

Se pondrán a disposición, previa solicitud, medios alternativos para solicitar una modificación razonable, como entrevistas personales u otra asistencia, para las personas con discapacidades que requieran el uso de dichos medios.

2. Complete el formulario de **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN RAZONABLE**. Si necesita ayuda para completar el formulario, el Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa (TPG) le asistirá o puede pedir a otra persona que le ayude. Toda la información debe ser proporcionada antes de que TPG/TVCOA comience a procesar la solicitud. TPG podrá solicitar información adicional para procesar la solicitud, incluyendo, en algunos casos, que la persona con discapacidad, o la información proporcionada, sea examinada, evaluada o revisada por expertos a cargo del Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa.

La falta o negativa de proporcionar al Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa toda la información necesaria para determinar su elegibilidad para una adaptación constituye motivo para denegar la solicitud. Cualquier pregunta o solicitud de asistencia con estos procedimientos o con una queja debe dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de TPG.

3. Presente el formulario de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN RAZONABLE al Departamento de Recursos Humanos de TPG en la dirección indicada anteriormente. La información privada revelada en la solicitud se mantendrá confidencial en la medida en que lo exija la ley; sin embargo, la ley estatal y/o federal puede permitir o requerir que TPG divulgue o utilice dicha información en audiencias públicas relacionadas con la solicitud, en procedimientos judiciales o administrativos, por orden judicial u otras circunstancias.



Formulario de Solicitud de Modificación Razonable

Si considera que necesita una modificación razonable para acceder a un programa, servicio o actividad del Gobierno de la Parroquia de Tangipahoa/TVCOA TPT (Transporte Público de Tangipahoa) debido a una discapacidad, por favor complete y presente este formulario al Coordinador de ADA de TPG. Si tiene alguna pregunta, necesita asistencia o requiere medios alternativos para presentar una solicitud debido a una discapacidad, comuníquese con:

Tangipahoa Parish Government
Human Resource Department
206 East Mulberry St Amite, La 70422

Correo electrónico: HR@tangipahoa.org

Teléfono: 985 -748-3211 Ext. 1012

Fax: 985 -748-7576

Correo postal: P.O Box 215, Amite, La 70422-0215

Atención: Human Resource

SECCIÓN 1

Persona que solicita la modificación:

Nombre: _____

Dirección _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono (día): _____ (noche): _____

Correo electrónico: _____

Método de contacto preferido: _____

Persona que completa el formulario (si es distinta del solicitante):

Nombre: _____

